



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	228052	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

228052. N. No. 77

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65D

54	TITULO DE LA INVENCION
	"SOBRE DE CROMOS INFANTILES, PERFECCIONADO"

71	SOLICITANTE (S)
	D. Santiago SANCHEZ FUENTE

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/Gran Vía, 18 - 1º A - BLANCA (MURCIA)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Francisco GARCIA CABRERIZO

"SOBRE DE CROMOS INFANTILES, PERFECCIONADO"

La presente invención, para la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad y según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un sobre de cromos infantiles, perfeccionado, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener notables mejoras y ventajas -
5. respecto a lo ya existente en el mercado.

Actualmente, existen infinidad de cromos coleccionables para niños, de tal modo que dichos cromos van envasados en los más diversos y diferentes tipos de sobres o similares, pero con la particularidad general, en todos ellos, de que los cromos son independientes de los sobres; es decir, que el sobre constituido de las más variadas formas y cerrado --
10. asimismo de diferentes maneras, lleva en su interior el cromos o cromos sueltos, de modo que una vez abierto el sobre, éste se tira y se queda uno con el cromos.
15.

Lo anteriormente descrito, lleva consigo el tener que envasar los cromos y el tener que realizar por una parte el sobre y por otra el propio cromos, lo cual origina, si no unos gastos elevados, si unos gastos a tener en cuenta, aunque se realicen tiradas en serie numerosas.
20.

Pues bien, la presente invención tiene por objeto el obtener el cromos y el sobre en la misma pieza, lo cual evitará gastos de envasado, de realización, y se obtendrá una gran -
25. comodidad tanto para el fabricante como para el coleccionista.

Dicha invención, se refiere concretamente a que el sobre está obtenido de una lámina rectangular de papel, la cual va dotada al menos de dos líneas transversales de dobles que originan tres cuerpos contiguos, pudiendo existir tantas líneas de dobles como se deseen originando otros tantos cuerpos
30.

sobre la misma lámina rectangular de papel original. Sobre -
la cara interna de cada uno de dichos cuerpos originados co-
mo consecuencia de las dobleces transversales, va sellado un
cromo, obteniéndose así una sola pieza sobre-cromo, de tal -
5. manera que los cromos se recortan por las líneas de doblez y
se obtienen independientemente como si hubiesen ido conteni-
dos en un sobre.

Los cuerpos originados entre las líneas de doblez, pue-
den ir sellados, en lugar de con la figura del personaje de
10. la colección, con un escrito publicitario, con premio, etc.

Una vez obtenida la lámina con el sellado de los pro-
pios cromos, y doblada por las líneas transversales que se -
deseen, se procede a plegar dicha lámina por las líneas de -
doblez, dando lugar a un cuerpo plano de dos caras visibles
15. y abierto por sus bordes menores, de tal manera que sobre --
una zona interna próxima a dichos bordes se realiza el cie--
rre inviolable del sobre así constituido, cuyo cierre se --
efectúa mediante una presión en relieve; es decir, que me--
diante una máquina adecuada, con una cara en bajo relieve y
20. la opuesta en relieve, se procede a un prensado transversal
del propio sobre obtenido en el plegado de la lámina original,
obteniéndose así un cierre inviolable, de tal forma que so-
bre la línea o franja que constituye el cierre, es por don-
de se procederá a la abertura del mismo, por desgarró de t₂
25. las franjas, ya que las mismas quedan debilitadas como con-
secuencia del presionado en bajo relieve enfrentado al co--
rrespondiente relieve.

Para complementar la descripción que seguidamente se -
va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión
30. de las características del invento, se acompaña a la presen-

te memoria descriptiva de un juego de figuras en las que se re
presenta lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista del sobre cerrado, donde
se aprecian claramente las dos figuras o bandas de cosido por
5. presión.

Figura 2ª.- Muestra una vista de la lámina a partir de
la cual se obtiene, mediante plegado, el sobre representado en
la figura 1ª, apreciándose las líneas de doblez correspondien
tes, así como las bandas de cosido y las siluetas correspon--
10. diente al propio cromo.

Figura 3ª.- Muestra una vista en planta de los cuerpos
que determinan los propios cromos, una vez desgarradas las --
bandas de cosido.

Sobre las figuras mencionadas se han referenciado numeri
15. camente las partes principales que constituyen el sobre de --
cromos, cuyas referencias se corresponden de la siguiente for
ma:

- 1.- Sobre plegado.
- 2.- Líneas de doblez
20. 3.- Bandas de cosido
- 4.- Siluetas de los personajes correspondientes al pro
pio cromo.
- 5.- Cuerpos obtenidos entre las líneas de doblez (2)
- 6.- Tramos extremos.
25. 7.- Escritos sellados de publicidad, premios, etc.

A la vista de las mencionadas figuras, puede observar--
se el sobre (1), el cual se constituye a partir de una lámina
rectangular dotada de una serie de líneas de doblez transver
sales (2) que determinan, al menos, tres cuerpos (5) sobre los
30. que se sellan las correspondientes siluetas (4) de los perso-

najes que forman el cromo o cromos de la colección, pudiendo tener sellado uno de los cuerpos (5) una escritura (7) correspondiente a publicidad, premios, etc.

Una vez obtenida la mencionada lámina rectangular, con los sellados de los personajes (4) y la escritura (7) publicitario o de premios, se pliega por las líneas de dobléz (2) y se constituye el sobre (1), de tal forma que el cosido de éste se realiza mediante un procedimiento de prensado en bajo relieve y alto relieve, dando lugar a dos bandas de cosido (3) transversales al propio sobre (1) y en zonas próximas a sus correspondientes bordes.

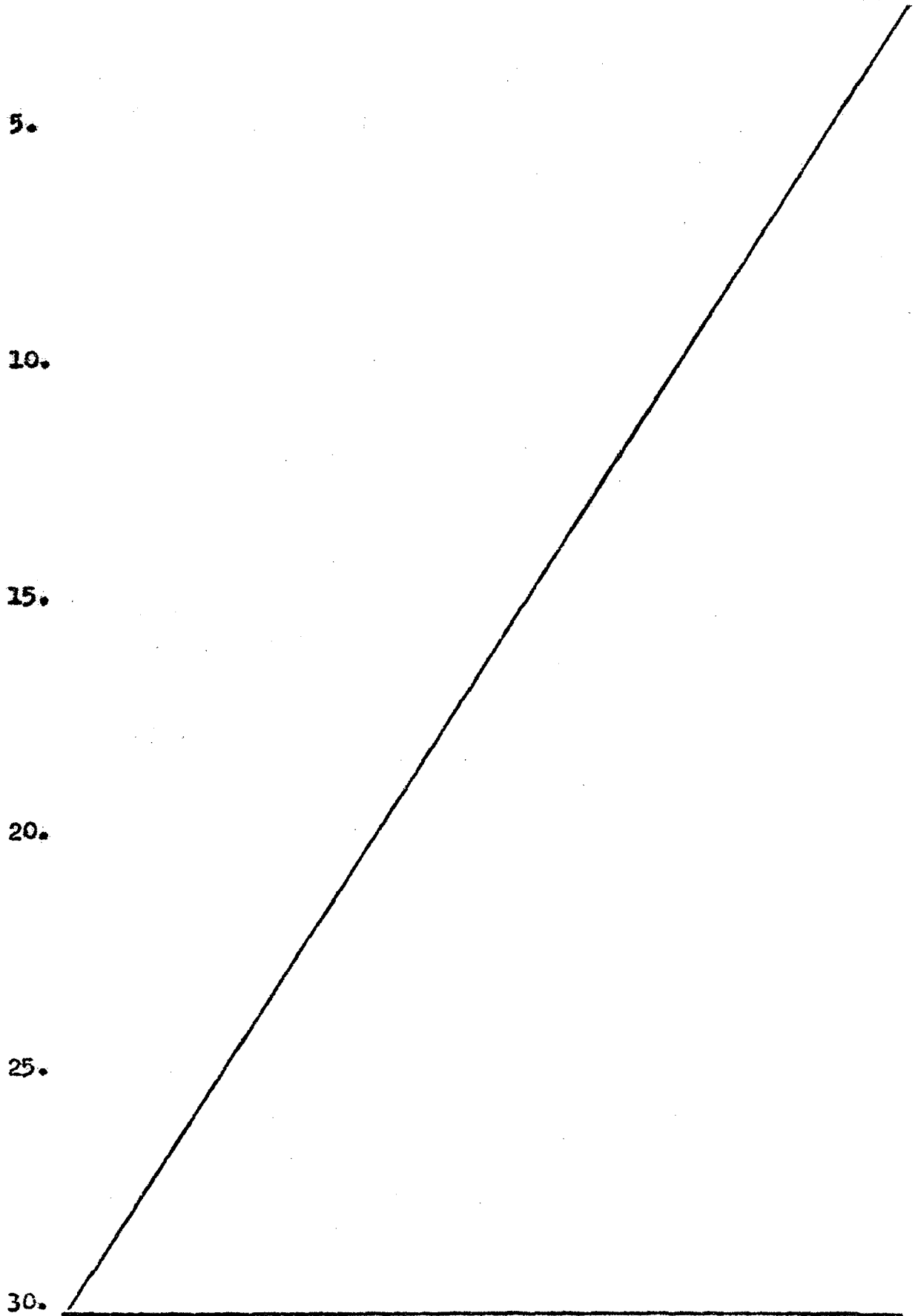
Mediante el desgarró por dichas bandas de cosido (2), se obtiene la lámina desplegada representada en la figura 3, ya que al proceder a dicho desgarró, los tramos extremos (6) se liberan y quedan únicamente los cuerpos (5) que constituyen los propios cromos.

Como puede observarse a través de la descripción realizada, con el sobre así obtenido, los cromos forman siempre parte integrante del sobre, hasta el momento en que sean separados para formar unidades independientes, con lo que se obtiene la ventaja de que no es necesario realizar por una parte el sobre y por otra el cromo, con el inconveniente que esto presenta por tener que constituir por una parte el sobre y por otro el cromo y el envasado; mientras que con el sobre de la invención, el sobre y el cromo siempre son el mismo cuerpo y no necesita envasarse ni realizar independientemente las dos partes, sobre y cromo.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá

recaer sobre: "SOBRE DE CROMOS INFANTILES, PERFECCIONADO", -
según las características esenciales de las siguientes: _____



REIVINDICACIONES

- 1º.- Sobre de cromos infantiles, perfeccionado, esencialmente caracterizado porque se constituye a partir de un cuerpo laminar rectangular dotado, al menos, de dos líneas de do-
5. blez que determinan tres cuerpos, sobre los cuales se sellan las siluetas de los personajes que constituyen el cromo co-
rrespondiente, con la particularidad de que sobre uno de los cuerpos puede sellarse una escritura publicitario o de pre-
mio, de tal modo que en el plegado, por las líneas de dobles,
10. de la lámina rectangular origen, se obtiene el sobre propiamente dicho, el cual es cosido mediante un procedimiento de prensado de bajo relieve y alto relieve, determinando dos --
bandas transversales de cosido sobre el propio sobre que que
dan realizadas, para un posterior desgarrar, en zonas próxi-
15. mas a los propios bordes transversales del sobre así constituído.

2º.- "SOBRE DE CROMOS INFANTILES, PERFECCIONADO".

- Según queda sustancialmente descrito en la presente Me
moría que consta de seis hojas, escritas a máquina por una -
20. sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 25 ABR. 1977

D. SANTIAGO SANCHEZ FUENTE

P.P. FRANCISCO GARCIA CASERZO
P.P.

Francisco García Caserzo

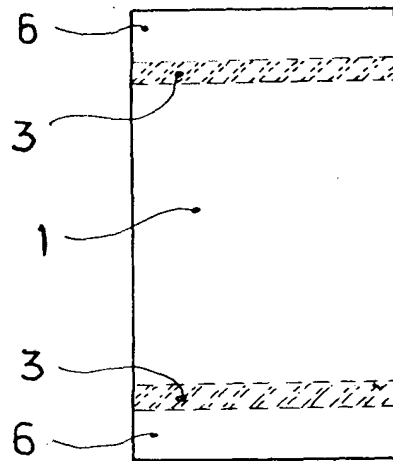


Fig. 1

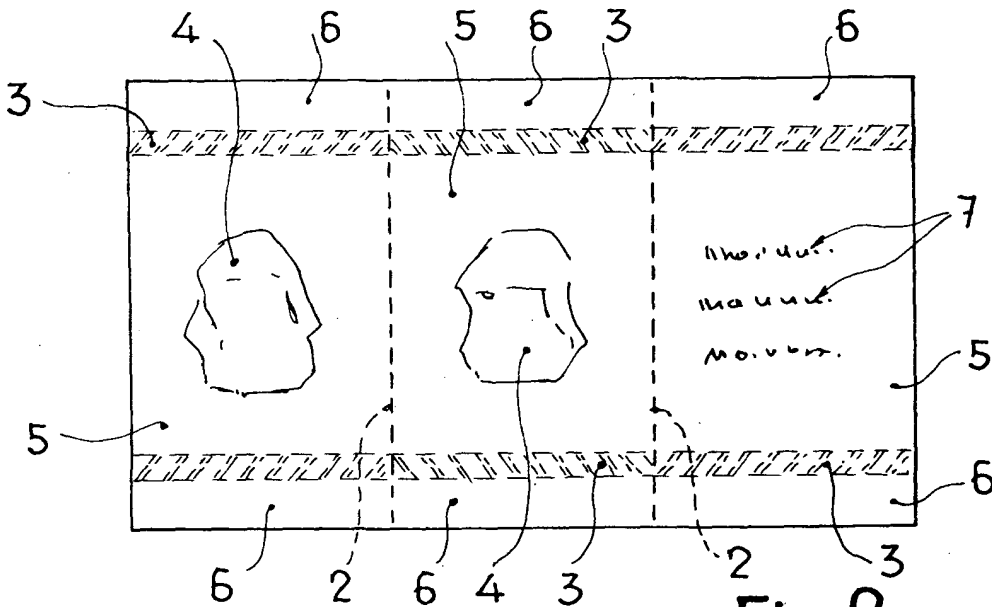


Fig. 2

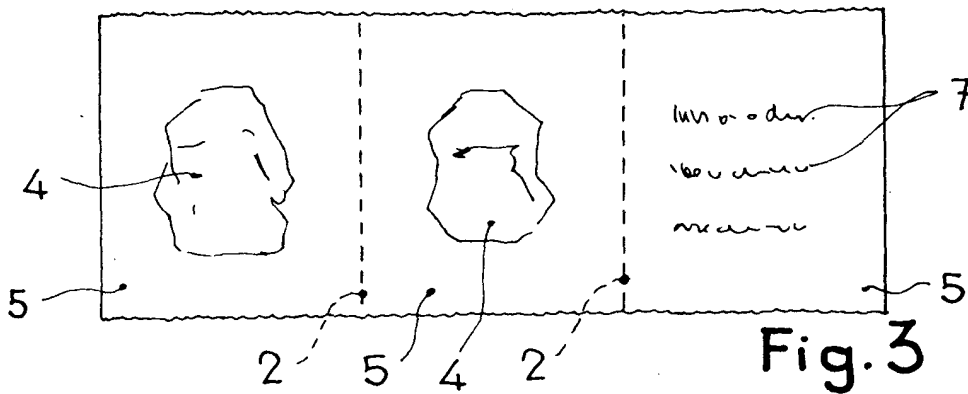


Fig. 3

Madrid, 25 ABR. 1977
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABREZZO
P. P.

Firmado: M. P. Dolores Jorquera

Escala variable